



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 145.-

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO N° 1.079 DE FECHA 18.02.15, EN RELACIÓN A LA FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL, KAROLYN QUINTANA CARRASCO, DOCENTE ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 11 de enero 2016.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 1.079 de fecha 18.02.15 que autoriza modificación fecha de término relación laboral, con la Srta. Karolyn Andrea Quintana Carrasco.
2. Art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de Decreto Alcaldicio N° 1.079 de fecha 18.02.15, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 29 de febrero 2016:

Nombre Karolyn Andrea Quintana Carrasco
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓